



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 017 2015 00645 00
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA PH
Demandado	EDIFICIO ORION 1 y PH EDIFICIO ORION 2 PH
Asunto	No accede entrega de títulos
A.S N°.	2725V (1964) 2

Se deniega la solicitud de entrega de títulos que antecede, toda vez que según reporte expedido por la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín no se cuenta con depósitos judiciales constituidos para el proceso de la referencia

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ